



Ajuntament de Calvià
Mallorca

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
Identificador: 897164
Òrgans: Ajuntament de Calvià
Data Captura: 2022-05-12 14:56:09
Origen: Administració
Estat elaboració: EE01
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
GARCIA GARZON ESTEFANIA - [REDACTED]		12/05/2022	Vàlida
DE TEBA FERNANDEZ MARTA - [REDACTED]		12/05/2022	Vàlida





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE UN VÍDEO PARA DAR A CONOCER EL NUEVO PLAN DE ORDENACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE CALVIÀ 2022

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

Realización de un vídeo con imágenes tomadas con dron y animación/render 3D que explique los cambios significativos que se producen con la aprobación del nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU).

SEGUNDA.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

Se pretende crear una pieza de vídeo general y 6 piezas cortas (divisiones del vídeo) que muestre una pincelada de cómo será la evolución de Calvià en los próximos años gracias al nuevo PGOU.

El Calvià del futuro se mostrará a través de renders en movimiento o animaciones 3D realistas que plasmen las diferencias con el municipio actual. Es decir, se integrarán imágenes del futuro de Calvià con el presente.

La empresa adjudicataria quedará obligada y se compromete a lo siguiente:

- Se compromete a hacer un vídeo principal en el que se explique los grandes cambios que plantea el PGOU y, a raíz de este, 6 vídeos cortos.
- Se harán dos versiones en los dos idiomas oficiales: castellano y catalán. Tanto el lenguaje escrito como el hablado.
- Los vídeos serán siempre lo más cortos posibles, intentando sintetizar al máximo la información.
- El Ajuntament de Calvià propondrá el contenido, la temática y las necesidades técnicas. Una vez definidas, se consensuará entre ambas partes la idea creativa y guión del vídeo.
- La empresa adjudicataria contará con el apoyo de los/as técnicos de la Oficina de Planeamiento del Ajuntament de Calvià, encargados de la elaboración del PGOU.
- Una vez finalizados, los vídeos se entregarán en los diferentes formatos y medidas recomendables para diferentes plataformas: máster en calidad HD sin comprimir,





youtube, instagram, facebook y twitter o cualquier otro formato solicitado por el departamento de Comunicación. Además se entregarán un mínimo de dos fotografías/imágenes de cada escenario futuro para redes sociales en alta calidad para impresión.

- La empresa se hará cargo de la obtención de todos los permisos y autorizaciones necesarias para la grabación de los rodajes, ya sea en la vía urbana o en diferentes emplazamientos privados, excepto los permisos propios del Ajuntament de Calvià expedidos por la Film Office de Calvià.
- La empresa adjudicataria tendrá que poner a disposición de este contrato los recursos que solicite el ayuntamiento para la realización del vídeo:
 - o Grabación de imagen y vídeo
 - o Edición de vídeo.
 - o Grafismo y animaciones (incluido grafismo en movimiento si fuera necesario)
 - o Post producción de vídeo, audio y etalonaje
 - o Locución en catalán y castellano
 - o Subtítulos en catalán y castellano.
 - o Música y derechos de autoría correspondientes
 - o Imágenes aéreas/dron
 - o Actores, actrices y atrezzo si fueran necesarios
 - o Efectos de sonido
- El contrato, a lo largo de su duración, tendrá que cumplir con la Ley de Propiedad Intelectual
- La empresa adjudicataria se pondrá en contacto con la empresa adjudicataria del contrato de imagen y claim del PGOU para su utilización en los vídeos, con tal de darle una coherencia a toda la campaña.
- La empresa adjudicataria presentará un proyecto técnico en el que defina las personas y medios técnicos que se pone a disposición del contrato y deberán permanecer durante la vigencia del mismo.





- Al final del contrato se entregarán también todas las imágenes resultantes de las grabaciones de dron.

TERCERA.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL VIDEO PGOU

Se realizará un recorrido con Dron por diferentes zonas del municipio y cómo cambian con el PGOU. Calvià 2021-2041.

En general se espera realizar un recorrido como en este ejemplo pero con menos detalles, ya que el movimiento es mucho más rápido:

<https://www.youtube.com/watch?v=VHzZt36aZ78>

Escenarios con animación/render en movimiento:

- Calvià vila – Eliminación de un gran almacén, caminos rurales y zonas verdes. Edificación de VPO.
- Santa Ponça
 - o Zona verde central inundable (junto al Molino).
 - o Ampliación del parque de Sa Morisca y conexión con paseo hasta Son Ferrer.
- Galatzó y Son Bugadelles – Nuevo ecobarrio (320 vpo, zona comercial...), nuevo vial y modificación del paseo Calvià.

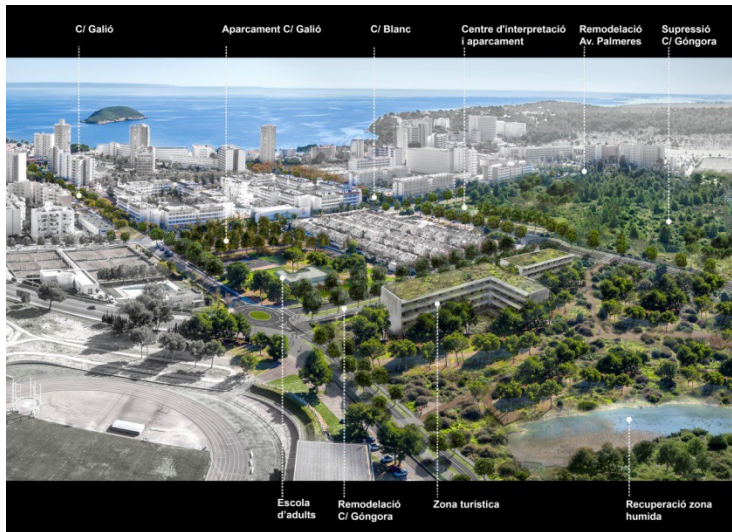
Ampliación del Polígono para Marina Seca y nuevo parque fotovoltaico



- Magaluf

- o Eliminación de carreteras y creación de una nueva calle (desde Son Ferrer)
- o Ampliación de la Marina con parque periurbano





Illetes – Es Forti d'Illetes será público y se crea un centro de interpretación y un parque periurbano (se adjunta vídeo con idea aproximada).

Vídeo:

<https://drive.google.com/file/d/1gp4WtIK1SgAlkWDozV6AqgoczRX3vcE4/view?usp=sharing>



Otras propuestas que explicarán el vídeo:

- 70% del territorio protegido
- Reserva de suelo para VPO
- Patrimonio: se cataloga el municipio a través de sus posesiones contemplando así un urbanismo de tercera generación.





- Paseos – Se podrá recorrer todo el municipio a través de los paseos, uniendo todas las zonas
- Perspectiva de género – Se ha realizado un proceso de participación ciudadana para conocer las necesidades de las mujeres en el urbanismo municipal
- Mejora de la movilidad sostenible e itinerarios seguros

CUARTA.- PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo para la entrega del material será de **tres (3) semanas** a contar desde la firma del contrato. En todo caso, el día **23 de junio de 2022 será la fecha límite** para la entrega del material definitivo. El material se remitirá al departamento de Comunicación del Ayuntamiento de Calvià en la forma en la que se indique por parte de la persona responsable del contrato.

QUINTA.- PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO

El presupuesto de gasto máximo es de catorce mil novecientos noventa euros (14.990.000€) más tres mil ciento cuarenta y siete euros con noventa céntimos (3.147,90€) en concepto de IVA que suman un total de dieciocho mil ciento treinta y siete euros con noventa céntimos (18.137,90€).

Para el cálculo del presupuesto máximo del contrato se han tenido en cuenta los costes directos e indirectos que implican la ejecución de este servicio, un 13% de gastos generales y un 6% de beneficio industrial, quedando determinado el presupuesto de la manera siguiente:

Concepto	Importe (IVA excluido)
Costes directos e indirectos	12,596.64 €
Gastos generales (13%)	1,637.56 €
Beneficio industrial (6%)	755.79 €
Importe total (IVA excluido)	14,990.00 €
IVA 21%	3,147.90 €
IMPORTE TOTAL (IVA incluido)	18,137.90 €





SEXTA.- FORMA DE PAGO

El pago se efectuará una vez se haya entregado el material o haya finalizado el mandato, previa presentación de la factura por parte del adjudicatario, que deberá ser conformada previamente por el departamento de Comunicación.

SEPTIMA.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios ponderados que se aplicarán para la adjudicación del contrato serán los siguientes:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PONDERACIÓN
1. Oferta económica	Hasta 75 puntos
2. Proyecto técnico-portafolios	Hasta 25 puntos

OCTAVA.- FORMA DE VALORAR LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1. Oferta económica

Se valorará con hasta setenta y cinco (75) puntos la mejor oferta económica presentada y la puntuación del resto de propuestas se realizará de manera proporcional mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación máxima} \times \text{mejor oferta} / \text{oferta que se valora}$$

En caso de empate entre los licitadores se estará a lo dispuesto en el artículo 147 de la LCSP.

2. Proyecto técnico – portafolios

Los licitadores deberán presentar tres (3) trabajos/vídeos de características similares a las solicitadas para la contratación del vídeo PGOU. Cada uno de los vídeos deberá tener una duración de entre 20 segundos, como mínimo, a 5 minutos como máximo.

Se valorará subjetivamente, con hasta un máximo de veinticinco (25) puntos, la calidad, el estilo, la originalidad y el enfoque de cada vídeo y su semejanza con las características



técnicas que se requieren en este PPT, así como la experiencia profesional de las empresas en este tipo de proyectos.

NOVENA.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

Oferta económica: Los licitadores deberán presentar su oferta económica, cumplimentando el **Anexo I: Oferta económica** del presente pliego, sin que se pueda superar el importe determinado en la cláusula sexta.

El Anexo I deberá remitirse por correo electrónico a presupuestos@calvia.com, dentro del plazo máximo de presentación de ofertas.

Todas las ofertas que se presenten fuera de plazo serán excluidas automáticamente.

Proyecto técnico – Portafolios: Cada uno de los vídeos deberá remitirse junto con el anexo I por correo electrónico a presupuestos@calvia.com. Si debido al peso de los vídeos objeto de valoración no fuese posible su envío por correo electrónico, los licitadores podrán remitir los vídeos a valorar por algunas de las siguientes vías y siempre dentro del plazo máximo de presentación de ofertas:

- Compartirlos en Drive con el departamento de Comunicación a su correo electrónico: comunicaciocalvia@calvia.com. Deberá indicarse en el correo electrónico, en el que se envíe la oferta económica, que los vídeos a valorar se han compartido a través de Drive con el departamento de Comunicación.

- Indicación del enlace de la web corporativa de la empresa, de Youtube o Vimeo donde se puedan ver los vídeos objeto de valoración. Deberá indicarse en el correo electrónico, en el que se envíe la oferta económica, los enlaces de la web corporativa, Youtube o Vimeo donde se encuentren los vídeos a valorar con indicación de sus títulos, duración y cualquier otro dato que permita identificar correctamente los vídeos en cuestión.

En el supuesto de que no se compartan los vídeos o no se indiquen los enlaces para acceder a los mismos, éstos no podrán ser valorados, otorgándose 0 puntos en este apartado.





Todos los proyectos que se presenten o compartan en Drive o enlaces fuera de plazo serán excluidas automáticamente

Solo se compartirá con el departamento de Comunicación o se indicaran los enlaces de los vídeos que no hayan podido enviarse por correo electrónico debido a su peso, sin embargo la oferta económica (Anexo I) se deberá seguir enviando en todo caso al correo electrónico de presupuestos@calvia.com dentro del plazo máximo de presentación de ofertas. En el caso de que se envíe la oferta económica por cualquier otra vía que no sea correo electrónico a presupuestos@calvia.com, la misma será excluida automáticamente.

DÉCIMA.- RESPONSABLE DEL CONTRATO

La responsable del contrato será la directora general de Comunicación y Smart Office o persona en quién delegue.

Calvià,

La TAG

Fdo. Estefanía García Garzón

La directora general de Comunicación y
Smart office

Fdo. Marta de Teba Fernández

